



DOSSIER DE PRENSA

MIÉRCOLES 08 DE FEBRERO DE 2017

INFORMACIÓN GENERAL

www.larazon.es/

Los «sabios» proponen una indemnización mínima de 12 días para los interinos

- Como adelantó LA RAZÓN, los expertos nombrados por Empleo rechazan el «contrato único» y piden «limitar» la duración de los de interinidad.



El grupo de «sabios» nombrado por el Ministerio de Empleo para deshacer el entuerto de los interinos ha recomendado que se aplique una indemnización de al menos 12 días por año trabajado para aquellos empleados en situación de interinidad que se vean afectados por la extinción de los contratos temporales y de 20 días en el caso de los despidos por causas objetivas.

Como ya adelantó LA RAZÓN el pasado 28 de enero, los expertos que debían analizar la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) que insta a España a equiparar la indemnización de los trabajadores interinos con la de los indefinidos y buscar un encaje en la legislación laboral han descartado por completo la

estandarización laboral mediante el llamado «contrato único» y han determinado en sus conclusiones la necesidad de establecer un tope temporal en la aplicación de los contratos de interinidad.

La legislación laboral **no contempla a día de hoy ninguna indemnización para los interinos al acabar su contrato pero sí para los trabajadores temporales (12 días por año trabajado)**. Sin embargo, cuando se trata de causas de despido objetivas (económicas, de producción, organizativas o técnicas) el trabajador en situación de interinidad tiene derecho a una indemnización de 20 días por año y si el despido es improcedente, de hasta 33 días por año de servicio.

Los expertos no han alcanzado un quorum sobre el tope exacto de la indemnización a recibir por los interinos a la finalización de su contrato, pero dejan abierta una franja para que los agentes sociales comiencen a negociar sobre este asunto en el marco del diálogo social.

Los «sabios» que han participado en la elaboración del documento han dejado abierto también a una posterior negociación entre las patronales y los sindicatos el plazo máximo de duración de los contratos de interinidad, ya que «sería conveniente estipularlo sectorialmente», según indicaron a este diario fuentes de este comité de expertos. Esta situación responde a que, si bien en determinados sectores la interinidad es excesiva y se alarga en demasía en el tiempo, en otros es vital la tasa de interinidad.

El sindicato de empleados públicos CSIF ha demandado limitar la interinidad en todos los supuestos a entre 2 y 3 años para la administración del Estado, algo que los empresarios no quieren que se traslade al sector privado, al que están enfocadas, en principio, las recomendaciones del comité de expertos.

El documento es en principio definitivo a la espera de que se resuelvan las sentencias del Tribunal Supremo y de la justicia europea sobre el tema, ya que los «sabios» entienden que la sentencia del pasado 14 de septiembre emitida por el TJUE contiene «ambigüedades que no reflejan correctamente la realidad del ordenamiento jurídico español y no ha dado una respuesta suficientemente precisa y segura» al asunto.

Aunque los expertos debían ceñirse al sector privado, sí han querido realizar una advertencia a las administraciones públicas para que dejen de recurrir a los contratos de interinidad para cubrir vacantes con una duración «anormalmente larga».

A tenor de los datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), de los 19,9 millones de contratos y adscripciones acumulados a diciembre de 2016 casi 1,6 millones eran contratos de interinidad, muy por encima de los indefinidos. **La cifra no ha sufrido alteraciones en los últimos años, ya que en 2010 se acumularon 1,56 millones de contratos de interinidad y 2015 se cerró con 1,58 millones de contratos de estas características.**

Para analizar el alcance de esta sentencia y su encaje en el ordenamiento jurídico español, Gobierno, sindicatos y empresarios decidieron nombrar un grupo de expertos,

integrado por los profesores José María Miranda Boto y Joaquín Pérez Rey, a propuesta de UGT y CC OO; Jordi García Viña y Teresa Díaz de Terán, a propuesta de CEOE y Cepyme; Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, a propuesta del Gobierno, y Alfredo Montoya Melgar, que ha actuado como coordinador de la comisión a petición de Empleo.

El sindicato de funcionarios CSIF lamentó que las conclusiones hayan dejado fuera a las administraciones públicas pese a ser «el ámbito productivo que registra mayores niveles de interinidad».

CSIF ha abordado esta cuestión en los últimos meses en grupos de trabajo creados en el Ministerio de Sanidad y en el Ministerio de Justicia, dos de los ámbitos más afectados por la alta tasa de interinidad, junto a la Educación.

Según los datos en poder de los sindicatos, sólo en el Sistema Nacional de Salud (SNS) se contabilizan cerca de 170.000 trabajadores en situación de interinidad, lo que representa un 35% de la plantilla total.

ABC*Candalucía*

El Gobierno andaluz cede y acepta todas las peticiones de la marea contra la fusión hospitalaria de Granada

Salud se compromete a nombrar dos gerentes para «dos hospitales completos» tal y como exigían las plataformas

La nueva viceconsejera de Salud, **María Isabel Baena**, y el recién elegido gerente del SAS, **Mariano Marín**, han asistido este martes a Granada con la firme intención de dar **soluciones reales a la crisis sanitaria** que comenzó hace ya casi seis meses. Los interlocutores de la Junta de Andalucía [han mantenido una reunión](#) fructífera de **más de seis horas** con miembros de las plataformas críticas con la fusión hospitalaria.

Las impresiones durante el transcurso de la reunión eran «buenas», según han apuntado fuentes presentes, y el desenlace no ha defraudado. La Consejería de Salud **se ha comprometido por escrito a aceptar todas y cada una de las reivindicaciones** de las plataformas, desde diferenciar las carteras de servicios de ambos hospitales hasta nombrar a un gerente propio para cada centro.

El compromiso firmado por la Junta y las Plataformas en Defensa de la Sanidad Pública de Granada se compone de seis puntos que incluyen todas y cada una de las reivindicaciones planteadas en los últimos meses. En primer lugar, se acuerda **derogar con «urgencia» la orden** de fusión hospitalaria, paso preceptivo para la consecución

del segundo punto, que establece la desunión del **Hospital Virgen de las Nieves** del **Hospital Clínico San Cecilio**, ahora ubicado en el PTS.

Dos hospitales, dos gerentes

Lógicamente, ambas áreas hospitalarias volverán a tener gerente propio, cada cual con **su equipo directivo independiente**. Esta separación también se verá reflejada en los servicios, que serán los mismos que existían hasta la reordenación sanitaria, salvo alguna excepción insalvable. El Virgen de las Nieves y el San Cecilio contarán, pues, no sólo con la misma cartera de especialidades, sino también con **idénticas plantillas a las que tenían antes** de la fusión hospitalaria, un hecho que supone reconocer de forma implícita un recorte enmascarado. La Junta se compromete a no escatimar en medios, tanto humanos como materiales, dado que el documento firmado garantiza «la **actualización de equipos y estructuras físicas**».

Las partes tienen trabajo por delante y se han dado en torno a **un mes de plazo** para rediseñar los dos hospitales. «La implementación llevará más tiempo», reconocieron fuentes presentes en la reunión, que manifestaron a este periódico su sorpresa por la rúbrica del acuerdo: «**No lo esperábamos**». El trato «cordial y amable» por parte de los interlocutores de la Junta contrastó con la aspereza que ha marcado las negociaciones infructuosas de los últimos meses: «Por fin, después de muchos días, han **hecho caso a la ciudadanía**. Han hecho un gesto de humildad que hay que valorarlo».

Por tanto, ayer se cerró un ciclo que empezó con el delirio de un médico que hace poco más de medio año, cuando ya todos los profesionales habían tirado la toalla, comenzó a subir vídeos a las redes sociales para protestar por la fusión hospitalaria. El doctor **Jesús Candel**, más conocido como **Spiriman**, estaba pletórico, efervescente. Según apuntó a ABC, su lucha —«con el corazón y no con la cabeza»— ha servido «para que se den cuenta los políticos» del poder ciudadano: «Esto ha sido espectacular, era algo en lo que no creía nadie y es **el ejemplo de que podemos hacer una sociedad más justa** y defender la sanidad pública».



Salud anula la fusión y devuelve a Granada sus dos áreas sanitarias

- El nuevo equipo negociador del SAS y los movimientos críticos llegan a un acuerdo tras seis horas de reunión

S. Vallejo Granada, 08 Febrero, 2017 - 02:43h

Seis horas de reunión bastaron para poner fin a la crisis sanitaria que sufre Granada desde hace cuatro meses. El nuevo equipo negociador de la Consejería cumplió ayer su

cometido y logró firmar un acuerdo que hace unas semanas parecía imposible. Los nuevos interlocutores, con el mandato de la Junta de devolver a Granada lo que pedía y atajar ya el conflicto, consiguieron en su primera reunión con las plataformas críticas un acuerdo para desbloquear la situación. La cesión fue la clave: Granada recuperará dos hospitales completos con la creación de nuevo de dos áreas sanitarias diferenciadas como las que había antes de la fusión. Y se hará en un documento "compartido y trabajando juntos".

La nueva viceconsejera de Salud, María Isabel Baena; el nuevo gerente del SAS, Mariano Marín; y los seis representantes de las Plataformas en Defensa de la Sanidad Pública de Granada (María José Vílchez, Carmen Serrano y Luis Romero por Granada por su Salud; y Sebastián Manzanares, Benito Mirón y Emilia Navascués por parte de la Plataforma de Profesionales de los Hospitales) rubricaron un documento con seis puntos que supone fijar el objetivo hacia el que se trabajará a partir de hoy mismo dando respuesta a la ciudadanía.

El acuerdo recoge dos centros "con servicios diferenciados y urgencias finalistas"

El acuerdo con las plataformas recoge la clave que devaluó el anterior pacto suscrito con los sindicatos. Salud puso ayer fin a las dudas con una definición clara sobre qué consiste tener dos hospitales completos: serán dos centros "con carteras de servicios diferenciadas y urgencias finalistas". "El escenario de partida para su definición será el de aquellas carteras de servicios que existían en el hospital Clínico San Cecilio y el Virgen de las Nieves antes de la reordenación sanitaria", reza el escrito.

Las partes se han dado un plazo de cuatro a seis semanas para fijar los detalles de cómo quedará configurado cada hospital en cuanto a cartera de servicios y el tiempo necesario para revertir todo el proceso. Se perfilará con grupos de trabajo con las plataformas y contando también con colegios profesionales, sociedades científicas y órganos de representación del hospital. Además, tanto el SAS como las plataformas estarían de acuerdo en aprovechar los beneficios que trajo el nuevo modelo en cuanto a creación de unidades pioneras. "No hemos entrado en el detalle pero estamos obligados a incorporar todo aquello que nos haga ser mejores", señaló Baena, que resaltó que "es miope pensar" en "estar como hace diez años".

El primero de los puntos incluye la tramitación de urgencia de la derogación orden de fusión firmada en 2014, que supone el origen del nuevo modelo. El segundo punto del acuerdo es que se elaborará una nueva orden "dos áreas sanitarias" independientes. Es decir, que de nuevo se crean áreas de referencia como cuando existían el Clínico y el Virgen de las Nieves como hospitales independientes que atendían a la población de su zona. Además, con esta nueva estructura, Salud nombrará dos direcciones gerencias con sus equipos directivos correspondientes, según el tercer punto. Si al inicio de toda la crisis la derogación de la fusión y la duplicación de nuevo de gerencias y equipos directivos no estaba en las peticiones de las plataformas, con la evolución de la crisis se ha pedido también esta máxima, a la que Salud accede.

Y para revertirlo todo, es fundamental el presupuesto. Así, el punto cuarto recoge garantía de que "se contará con la disponibilidad presupuestaria". Hoy continuarán las

reuniones con los representantes de los seis sindicatos presentes en la Junta de Personal (CCOO, UGT, CSIF, Satse, Sindicato Médico y USAE), a los que se les trasladará los nuevos acuerdos.

ABC *Andalucía*

Susana Díaz anuncia un «plan de choque» en dependencia que se quedará corto

El «reto» es pasar de los 184.000 usuarios que actualmente reciben ayudas por ley en sus distintos servicios a 230.000

08/02/2017 07:27h. Guardado en: [Andalucía](#)

La presidenta de la Junta de Andalucía, **Susana Díaz**, ha anunciado la «inmediata» aprobación por el Consejo de Gobierno de un plan de choque para mejorar la atención que presta la Ley de Dependencia en la comunidad, de manera que los andaluces que ya tienen reconocido su grado de dependencia van a **«poder acceder al servicio» para «garantizar la igualdad de oportunidades»**.

Cabe recordar que en Andalucía y a final del pasado año había **102.197 personas reconocidas como dependientes** que no recibía ningún tipo de ayuda pese a ser examinadas y tener reconocido el derecho a ser asistidas con dinero público.

Sin prestaciones

Para mejorar esta situación la presidenta anunció este martes el referido «plan de choque» con «el reto» de pasar de los 184.000 usuarios que actualmente reciben ayudas por ley en sus distintos servicios, a 230.000. **Incluso con ese objetivo más de cincuenta mil andaluces reconocidos como dependientes** de los más de 280.000 registrados seguirían sin recibir prestaciones.

Díaz anunció la medida durante una visita a la residencia para personas con discapacidad gravemente afectadas **‘La Viña’ en Chucena (Huelva)**, allí la presidenta concretó que la apuesta pasa por incluir a las personas dependientes de grado uno que «fueron sacados y expulsados de manera injusta del sistema y que afortunadamente van a poder volver a él y se les va a reconocer ese derecho».

En esta misma línea, la presidenta se ha mostrado convencida de que **«no seremos una sociedad justa e inclusiva si no atendemos a quienes más lo necesitan»**, al tiempo que ha insistido en que «hay que garantizar la igualdad de oportunidades».

Díaz promete incluir a 46.000 personas más en el sistema de atención a la dependencia

Efe Huelva, 08 Febrero, 2017 - 02:38h

La presidenta de la Junta, Susana Díaz, anunció ayer que su Gobierno impulsará un plan de choque para incorporar a 46.000 andaluces al sistema de atención a la dependencia. El objetivo es alcanzar los 230.000 beneficiarios, según explicó ayer la jefa del Ejecutivo en una visita a una residencia para personas con discapacidad gravemente afectadas en la localidad onubense de Chucena.

Díaz explicó que ese plan de choque estará destinado a personas que "aún están esperando y que necesitan ser atendidas" por la mencionada norma, y "a los dependientes de grado uno, que fueron expulsados de manera injusta del sistema y que van a poder volver, se les va a reconocer ese derecho". El objetivo último, según la mandataria socialista, es dar respuesta a los andaluces que requieren atención y, con ello, "garantizarles la igualdad de oportunidades".

Considera Díaz que "no seremos una sociedad justa e inclusiva si no atendemos a quienes más lo necesitan". En este sentido, ha recordado que "afortunadamente la Ley de la Dependencia hace 10 años convirtió lo que era la caridad o la generosidad puntual en un derecho de las personas y ese derecho es el que garantiza que en cualquier etapa de su vida cuando lo necesiten van a ser atendidos".

La presidenta de la Junta insistió en que tanto ella como su Ejecutivo son "firmes defensores" de la Ley de la Dependencia "hasta las últimas consecuencias", es decir, "aguantando, soportando el poner en marcha la ley con el 80% de los recursos por parte del Gobierno andaluz, exigiendo que se nos dé el 5 % pero sin esperar, sosteniendo a pulmón 8 de cada 10 euros que cuesta".

También recordó que en el desarrollo de la norma "se han ido viendo elementos, muy importantes, ante los que había que sensibilizarse y que mejorar, y uno de ellos es la atención a las personas gravemente afectadas psíquicas y físicas", que requiere "mayor entrega" por parte de los profesionales y cuidadores.

TRIBUNALES

El trabajo de los peritos

La Justicia investiga si existe fraude en subvenciones concedidas a UGT por valor de 100 millones



El ex secretario general del UGT-A Francisco Fernández, a las puertas de los juzgados de Sevilla.
J.MORÓN

En total se analiza el contenido de 16 expedientes de ayudas recibidas entre los años 2009 y 2013

Otros 15 han sido descartados por tratarse de cuantías inferiores, que no entrarían en la categoría de delito

Las subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía al sindicato UGT y que son objeto de investigación por parte del Juzgado número 9 de Sevilla podrían sumar cerca de 100 millones de euros, según los datos aportados de momento al juez por el perito encargado de la revisión de los expedientes.

Se trata de la primera vez que se conoce el alcance real de la investigación judicial por el supuesto desvío de las ayudas por parte de la organización sindical, y que está acotada a las subvenciones recibidas entre los años 2009 y 2013, estando entonces al frente de UGT Andalucía **Manuel Pastrana (primero) y Francisco Fernández** (a partir de mayo de 2013).

Al menos uno de los expedientes investigados se corresponde con el de una subvención concedida por la administración autonómica al sindicato, por importe de cerca de 4 millones de euros, y que UGT empleó para, entre otros fines, pagar las nóminas de los

docentes que supuestamente impartían los cursos de formación, entre los que se encuentra [José María Moriche](#), marido de la actual presidenta de la Junta de Andalucía, [Susana Díaz](#).

Moriche fue trabajador del **Instituto de Formación y Estudios Sociales (Ifes)**, dependiente de UGT, como auxiliar administrativo durante una década aproximadamente. Sin embargo, su nómina se abonó reiteradamente con cargo a los gastos de los cursos que impartía el sindicato con la subvenciones que recibía de la Junta. Concretamente, tal y como informó en su día EL MUNDO, el marido de la presidenta figuró como formador en un total de 102 cursos diferentes, organizados con los fondos recibidos de la Junta de Andalucía.

Gracias a la investigación que, en paralelo a las diligencias judiciales abiertas, [viene realizando el Parlamento](#), se ha podido conocer también la relación completa de cursos en los que supuestamente participó José María Moriche y que abordaban cuestiones tan dispares como la informática a nivel de usuario, el diseño de páginas web, las energías renovables o la formación para vigilantes de seguridad.

Una parte de la nómina de Moriche se cargó a la subvención recogida en el expediente identificado con el número 98/2009M/2111. Ese expediente es uno de los que está siendo investigado por el juez Juan Jesús García Vélaz, según el escrito del perito remitido al juzgado al que ha tenido acceso Europa Press.

En ese documento, se detallan los 16 expedientes que actualmente están siendo objeto de análisis. Todos ellos afectan a subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía a UGT con cantidades que van desde los 400.000 euros (el de menor cuantía) hasta los 16,5 millones de euros (el mayor).

Hay otros 16 expedientes aprobados también en aquellos años que el perito ha desestimado dado que las cuantías de las subvenciones concedidas son insuficientes para que pudieran ser consideradas como un delito de fraude tipificado en el **Código Penal**. Éstas últimas son ayudas por importe de entre 80.000 y 152.000 euros, y suman del orden de los 1,7 millones de euros.

En este escrito dirigido al juez, el perito considera que los gastos que serán más fácil de auditar son aquellos que se justificaron con el supuesto alquiler de las aulas para los cursos y de los equipos informáticos e instrumentales, que fueron todos suministrados por Soralpe I+D SL.

'Rápel' y 'bote'

Sin embargo, el experto considera que será más difícil de detectar en la justificación de las subvenciones algunas prácticas contables irregulares como las conocidas como «rápel» o «bote», que servían supuestamente para que el sindicato obtuviera un importante 'ahorro' en los suministros que, en lugar de devolver a la Junta, empleaba en fines ajenos a los que habían sido objeto de la subvención. Otra 'trampa' consistía en abonar a sus proveedores servicios ficticios, a través de facturas falsas, con objeto de

conseguir un saldo a su favor que el proveedor devolvía cuando el sindicato lo requería para sus gastos de funcionamiento ordinarios y no subvencionados.

La Fiscalía Anticorrupción considera que con triquiñuelas como éstas el sindicato se pudo estar financiando ilegalmente, razón por la cual están siendo investigados los que en aquellas fechas eran sus máximos responsables.

El perito comunicó también al juez que ya han sido revisadas **30 de las 35 cajas** con la documentación que le fue requisada al sindicato, sin que de momento se haya encontrado ninguna información relevante en las mismas.

[/www.larazon.es/](http://www.larazon.es/)

El juzgado investiga ayudas que ascienden a 100 millones de euros



La secretaria general de UGT-A, Carmen Castilla

El perito designado por el juzgado que investiga un posible fraude en subvenciones por parte de UGT-A mediante facturas falsas para cuantificar el posible fraude en las subvenciones recibidas de la Junta entre los años 2009 y 2013 está analizando si se ha cometido delito en 15 expedientes de ayudas por valor de 100 millones de euros.

En un informe entregado el 3 de febrero, al que tuvo acceso Europa Press, el perito informa al juez de Instrucción número 9 de Sevilla del estado de la pericial para la que fue nombrado, y que consiste en «la cuantificación del posible fraude en subvenciones de UGT-A por las subvenciones recibidas de la Dirección General de Formación para el Empleo de la Junta para el periodo 2009-2013».

Al hilo de ello, el perito explica que son 32 los expedientes que abarcan el periodo mencionado, de los que serían objeto de la pericial «con seguridad» un total de 16, mientras que otros 15 «no lo serían por ser las cuantías de las subvenciones concedidas y los gastos objeto de la investigación insuficientes para que con respecto a esos expedientes se hubiera podido cometer fraude en subvenciones, de conformidad con el Código Penal».

En este sentido, precisa que estos 15 expedientes englobarían ayudas de entre 80.000 y 152.411,46 euros, mientras que los expedientes que «sí serían objeto de análisis» incluyen ayudas de entre 437.304 y 16.501.799,05 euros.

El perito añade que, de entre los tres tipos de gastos investigados y que son objeto de la pericial, los de alquiler de aulas para los cursos y de equipos necesarios para su impartición, todos ellos facturados por Soralpe, «son los de más fácil cuantificación contando con las cuentas justificativas». Para los otros tipos de gastos que constituyen el origen del trabajo –y también de las presuntas irregularidades del sindicato–, como es el rapel y el denominado «bote», «se plantean más dificultades específicas, dado que las cuentas justificativas son insuficientes para la cuantificación de un posible fraude en subvenciones». El rapel consiste en un descuento aplicado por las empresas sobre subvenciones públicas y que iría a parar al sindicato, mientras que el «bote» es un saldo que acumulaba de forma igualmente ilícita la organización con estas empresas. Del bote, el perito considera que «determinar su existencia resulta poco menos que imposible dada la falta de conocimientos de los peritos nombrados en determinar el precio de las cosas y, por tanto, apreciar que en una determinada factura se estuviera ante este mecanismo defraudatorio».



El perito del caso de las facturas de UGT investiga ayudas por 100 millones

- El experto asegura que es "imposible" determinar el "bote" que usaba el sindicato.

Jorge Muñoz Sevilla, 08 Febrero, 2017 - 08:51h

El perito designado en el caso de las facturas falsas del sindicato UGT-A **investiga ayudas por valor de 100,2 millones de euros** en relación con las subvenciones recibidas por esta organización sindical en el período **2009-2013**. En un informe presentado en el Juzgado de Instrucción número 9 de Sevilla, el perito **Luis Gallo Ayala** ha acotado la investigación a **sólo 16 de los 32 expedientes de subvenciones** concedidas en esos cuatro años, ya que, en su opinión, 15 expedientes -por un importe total de 1,75 millones- no serían objeto de la pericia porque "las cuantías de las subvenciones y los gastos objeto de la investigación son insuficientes" a los efectos de considerar que se ha cometido un delito de fraude de subvenciones tipificado en el Código Penal.

El experto señala que hay **otro expediente del que "se desconocen datos todavía"**, aunque, al tratarse de una subvención nominativa, "cabe la posibilidad" de que sea finalmente objeto de investigación en este informe.

El perito apunta que del "largo proceso de aportación de documentación" a las diligencias previas, "la más necesaria" en principio para poder afrontar el trabajo encomendado **"era y es la de tener a disposición los expedientes de subvenciones completos"**, ya que así podría concretarse, entre otros extremos, la "cuenta justificativa de la actividad subvencionada" que permite identificar qué gastos imputados a cada expediente podrían ser de los sujetos a investigación", además de identificar a los terceros con los que el beneficiario ha mantenido relaciones comerciales con gastos sujetos a investigación" y permitiría asimismo su "cuantificación".

Para el perito, los gastos sujetos de alquiler de aulas para los cursos y de equipos necesarios para su impartición -todos facturados por Soralpe I+D- **"son los de más fácil cuantificación contando con las cuentas justificativas"**, mientras que observa "más dificultades específicas" con respecto al rapel y al denominado bote, puesto que "las cuentas justificativas son insuficientes para la cuantificación de un posible fraude en subvenciones.

En el caso del rapel -descuento por el que se repercutía un porcentaje en las compras que hacía el sindicato a un proveedor, soportado por éste y posteriormente ingresado en la cuenta señalada por el sindicato-, el perito observa esas dificultades porque el reflejo documental del eventual fraude se manifestaría al margen de la cuenta justificativa, por lo que se necesitaría documentación contable y bancaria de las entidades participantes en dicha práctica para determinar un exceso de imputación de gasto a la subvención.

Sobre el bote -con el que el sindicato encargaba supuestamente la elaboración de facturas simuladas que pasaba a formar parte de una cuenta acreedora de UGT con terceros, según la Fiscalía-, el perito entiende que determinar su existencia real **"resulta poco menos que imposible"**, dada la falta de conocimiento de los peritos nombrados en determinar el precio de las cosas y, por tanto, apreciar que en una determinada factura se estuviera ante este mecanismo defraudatorio".

Por último, el perito informa de que **ya ha revisado 30 de las 35 cajas existentes** en el juzgado y concluye que gran parte de la documentación "no merece consideración a efectos" periciales.

CÓRDOBA

RECONOCIMIENTO

La UCO obtiene dos premios nacionales Prever 2016

REDACCIÓN

08/02/2017

La Universidad de Córdoba ha sido galardonada con dos de los premios nacionales e internacionales Prever, que anualmente concede el Consejo General de Relaciones Industriales y Licenciados en Ciencias del Trabajo y el Principado de Asturias, para reconocer la labor en pro de la prevención de los riesgos laborales dentro y fuera de España. En concreto, los premios han correspondido a José Carlos Gómez Villamandos, reconocido con la Medalla de Oro al Mérito Profesional, y al Servicio de Prevención de la universidad, por «su labor en favor de la investigación, divulgación e implantación de la prevención de los riesgos laborales».

CÓRDOBA

SUCESOS

Una enfermera del Reina Sofía sufre amenazas e insultos

REDACCIÓN
08/02/2017

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba ha activado su Plan de Prevención de las Agresiones a personal sanitario, que incluye asistencia jurídica y apoyo psicológico, para atender las necesidades de una profesional agredida verbalmente en las Urgencias Materno Infantiles del Hospital.

Según detalla el complejo hospitalario en un comunicado, el suceso tuvo lugar el pasado sábado, cuando la madre de un paciente agredió verbalmente, «con fuertes amenazas e insultos», a una profesional, quien tuvo que ser atendida en el servicio de Urgencias por su estado de nerviosismo y ansiedad. Además, tuvo que intervenir una unidad de la Policía para identificar a la agresora. Tras el «desagradable» acontecimiento, la profesional sanitaria ha decidido interponer una denuncia y acudir a la Unidad Técnico-Jurídica del Hospital para ser asesorada.

La directora gerente del Hospital Reina Sofía, Marina Álvarez, y la delegada territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, María Ángeles Luna, han condenado este «lamentable e injustificable episodio de violencia verbal». Asimismo, han mostrado su solidaridad y apoyo a la profesional que sufrió la agresión.

El hospital denuncia amenazas de la madre de un paciente a una sanitaria

El Reina Sofía activa el protocolo especial para evitar agresiones y pone el caso en manos de la Policía

07/02/2017 13:54

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba ha activado su Plan de Prevención de las Agresiones a personal sanitario, que incluye asistencia jurídica y apoyo psicológico para atender las necesidades de una profesional agredida verbalmente en las Urgencias Materno Infantiles del Hospital.

El suceso tuvo lugar el pasado sábado, cuando la madre de un paciente agredió verbalmente, con fuertes amenazas e insultos, a una profesional. La profesional tuvo que ser atendida en el servicio de Urgencias por su estado de nerviosismo y ansiedad. Además, intervino una unidad de la Policía para identificar a la agresora.

Tras el desagradable acontecimiento, la profesional ha decidido interponer una denuncia y acudir a la Unidad Técnico-Jurídica del Hospital para ser asesorada.

Ante estos lamentables hechos, la directora gerente del Hospital Reina Sofía, Marina Álvarez, y la delegada territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, María Ángeles Luna, condenan este lamentable e injustificable episodio de violencia verbal. Asimismo, muestran su solidaridad y apoyo a la profesional que en el ejercicio de su labor, ha sufrido un episodio de agresión verbal por parte de una ciudadana.



El Reina Sofía activa su plan de prevención tras una nueva agresión a una profesional

- El pasado sábado, la madre de una paciente insultó y amenazó a una trabajadora

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía ha activado su Plan de Prevención de las Agresiones a personal sanitario, que incluye asistencia jurídica y

apoyo psicológico para atender las necesidades de una profesional agredida verbalmente en las Urgencias del Materno-Infantiles del Hospital.

El suceso tuvo lugar el pasado sábado, cuando, según contaron ayer fuentes del hospital, la madre de un paciente "agredió verbalmente, con fuertes amenazas e insultos, a una profesional". La trabajadora tuvo que ser atendida en el servicio de Urgencias por su estado de nerviosismo y ansiedad. Además, intervino una unidad de la Policía para identificar a la agresora.

Tras el suceso, la profesional ha decidido interponer una denuncia y acudir a la Unidad Técnico-Jurídica del centro hospitalario para ser asesorada.

Ante estos hechos, la directora gerente del Hospital Reina Sofía, Marina Álvarez, y la delegada territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, María de los Ángeles Luna, condenaron "este lamentable e injustificable episodio de violencia verbal". Asimismo, mostraron "su solidaridad y apoyo a la profesional que en el ejercicio de su labor, ha sufrido un episodio de agresión verbal por parte de una ciudadana".

Este episodio se suma al que sucedió el pasado 25 de enero, cuando una enfermera de la tercera planta del Hospital General, donde se encuentran los servicios de Traumatología y Cirugía Maxilofacial, fue atacada por los familiares de una paciente, "cogiéndola de los pelos y arrastrándola por el suelo, al mismo tiempo que la insultaban", según denunciaron la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) y el Sindicato Profesional de Enfermería (Satse). En este caso la trabajadora atacada "tuvo que seguir en su puesto algunas horas antes de bajar a Urgencias para que fuera atendida de sus lesiones a fin de evitar que la planta se quedara sólo con una enfermera", señaló CSIF.

Aquí la Gerencia del Hospital Reina Sofía también activó su Plan de Prevención de las Agresiones a Personal Sanitario pero la enfermera decidió no interponer denuncia.

CÓRDOBA

AULAS PREFABRICADAS

Educación prevé para el próximo curso la retirada de 181 ‘caracolas’

EFE

08/02/2017

La Junta de Andalucía destinará 155,6 millones de euros al Plan de Infraestructuras Educativas 2017-18, que incluye 267 proyectos de construcción, ampliación y reforma de centros docentes, además de la retirada de 181 aulas prefabricadas. La consejera de Educación, Adelaida de la Calle, presentó ayer un informe ante el Consejo de Gobierno sobre el citado plan para los próximos dos años, que tiene como prioridades el impulso

de la Formación Profesional, la retirada de aulas prefabricadas y la eliminación progresiva de la presencia de material con amianto.

El plan incluye 267 proyectos en las ocho provincias andaluzas, con la siguiente distribución: Almería, 37; Cádiz, 33; Córdoba, 24; Granada, 28; Huelva, 30; Jaén, 26; Málaga, 43 y Sevilla, 46. A ellos se sumarán los trabajos de escolarización sobrevenidos que puedan ser necesarios para el inicio del próximo curso y las obras de urgencia técnica que surjan a lo largo del periodo, según detalló el portavoz del Gobierno andaluz, Miguel Ángel Vázquez.

La primera línea de actuación, con 112 intervenciones, se dirige a la construcción de 28 nuevos centros y a la reforma del parque de infraestructuras educativas públicas, que supera las 4.000 instalaciones. Destacan en este capítulo el proyecto del nuevo conservatorio de Almería (400.000 euros para la fase de redacción); la construcción de un nuevo instituto en la zona norte de Jerez, con 5,9 millones de euros, y de un colegio en la barriada de Turruñuelos de Córdoba (5,3 millones).

También se incluyen la ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria en Las Gabias (2,9 millones); la ampliación y reforma del Instituto San José, en Cortegana (3,5 millones); la construcción del nuevo conservatorio de Jaén (6,5 millones) y del instituto de Teatinos en Málaga (5,6 millones).



La Consejería de Educación retirará 181 aulas prefabricadas en dos años

Redacción Sevilla, 08 Febrero, 2017 - 02:38h

La Junta de Andalucía destinará 155,6 millones de euros al Plan de Infraestructuras Educativas 2017-18, que incluye 267 proyectos de construcción, ampliación y reforma de centros docentes, además de la retirada de 181 aulas prefabricadas.

La consejera de Educación, Adelaida de la Calle, presentó ayer un informe ante el Consejo de Gobierno sobre el citado plan para los próximos dos años, que tiene como prioridades el impulso de la Formación Profesional, la retirada de aulas prefabricadas y la eliminación progresiva de la presencia de material con amianto.

El plan incluye 267 proyectos en las ocho provincias andaluzas, con la siguiente distribución: Almería, 37; Cádiz, 33; Córdoba, 24; Granada, 28; Huelva, 30; Jaén, 26; Málaga, 43, y Sevilla, 46.

Entre las actuaciones, destaca la construcción de un nuevo instituto en la zona norte de Jerez con 5,3 millones de euros, la construcción del nuevo conservatorio de Jaén (6,5 millones) o la segunda fase del colegio Raimundo Lulio de Camas (Sevilla), con 3,8

millones. A ellos se sumarán los trabajos de escolarización sobrevenidos que puedan ser necesarios para el inicio del próximo curso y las obras de urgencia técnica que surjan a lo largo del periodo, según detalló en rueda de prensa el portavoz del Gobierno andaluz, Miguel Ángel Vázquez.

El plan se completa con las 111 intervenciones para eliminar la presencia de amianto en las instalaciones educativas, al tiempo que se continuarán desarrollando los trabajos de registro y detección de este material.



La concertada lleva hoy a sus colegios la petición de que se mantengan sus aulas

- Los padres de la pública reclaman a la Junta que "solo renueve los conciertos necesarios"

L. Chaparro 08 Febrero, 2017 - 02:36h

Escuelas Católicas -patronal que agrupa a la mayor parte de los colegios concertados en Córdoba- lleva hoy a sus propios centros la reivindicación de que la Junta de Andalucía mantenga los conciertos. Para ello, en la hora destinada al recreo, los colegios harán lectura de un manifiesto en que este sector de la enseñanza defiende su utilidad e insiste en la necesidad de que exista "un equilibrio entre la educación pública y la concertada", una situación que, a su juicio, representa "un signo de libertad y madurez democrática a la que nadie debería temer". Según Escuelas Católicas, los conciertos educativos "se deben conceder y renovar automáticamente por la Administración a los centros que cumplan los requisitos legales". Estos son algunos de los argumentos que aparecen en el citado manifiesto, en el que la patronal recuerda que la enseñanza concertada "supone un ahorro económico a la sociedad andaluza", ya que según sus cálculos, el coste del puesto escolar público es de 6.000 euros anuales, mientras que el concertado es de 3.000.

La Consejería de Educación tiene que renovar este año los conciertos de las diferentes unidades y, en el caso de la provincia de Córdoba, el sector ya ha presentado su demanda, aunque la Junta ha postergado su decisión para las unidades de Infantil hasta que se concluya, según dijeron, un estudio de necesidades.

Ante la campaña reivindicativa puesta en marcha por la concertada por el temor de que Educación no renueve todas sus aulas, la Confederación de Padres y Madres de Centros Públicos (Codapa) pidió ayer a la Junta que "solo renueve los conciertos necesarios e invitó a la sociedad y a los partidos políticos a movilizarse en su defensa, al igual que ocurre con la sanidad". A su juicio, la escuela pública ha sido "víctima" de recortes, tanto en recursos humanos como en materiales, y ha sufrido la pérdida de líneas por la

bajada de la natalidad. Codapa aseguró también que "esa pérdida no se ha trasladado a la enseñanza concertada, "blindada, a pesar de que era innecesario el concierto de muchas de sus plazas".



Demandan la municipalización de la ayuda a domicilio

Las trabajadoras que prestan el servicio de ayuda a domicilio fueron, en principio, las grandes damnificadas del desalojo del Pleno de ayer, tras las incesantes protestas de los parcelistas y los bomberos. Las empleadas de la empresa Clece -que presta servicio al Ayuntamiento- asistían al Pleno porque esperaban intervenir antes de la declaración institucional de todos los grupos políticos en la que apoyan sus reivindicaciones laborales. En esa intervención, los representantes sindicales de las trabajadoras demandaron al equipo de gobierno que estudie la forma de remunicipalización del servicio de ayuda a domicilio. La representante de CGT, María Dolores Luque, destacó las condiciones de "precariedad" laboral que sufren las empleadas -unas 850 mujeres-, insistiendo en que esas condiciones influyen en la calidad del servicio que se presta a las personas dependientes y a sus familias. "Se están soportando salarios de 400 euros con jornadas partidas de tres horas de mañana y tarde", denunció la representante de CCOO, Olga María Perales, quien añadió que la municipalización supondría "ahorrarse el dinero que se lleva la empresa, que se podría destinar a inversiones. "Muchas de las trabajadoras, con esos sueldos, están en riesgo de exclusión social cuando están trabajando", puntualizó el representante de UGT, José Juan Fernández Martínez.